

# EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**Los ascensos.**—Sigue la revisión de hojas de servicios y expedientes para ir dando los ascensos definitivos en 3.000 y 2.500 pesetas.

No se procede con toda la prisa que se querría porque no llegan los datos pedidos de todos los que están en suspenso, y porque a veces las hojas de servicios no están en las condiciones necesarias.

Para cuantos Maestros y Maestras están comprendidos en las series de 16 de marzo de 1920, es esencial saber cuál de estas tres situaciones tiene:

1.<sup>a</sup> Si hizo oposiciones y ganó plaza en ellas o quedó dentro del número de plazas.

2.<sup>a</sup> Si hizo oposiciones y las aprobó, pero quedando fuera del número de plazas.

3.<sup>a</sup> Si no ha aprobado oposiciones. Pueden omitirse otros datos, pero éstos y la fecha de las oposiciones son fundamentales.

Un ejemplo: Un amigo nuestro nos envía a consulta una hoja de servicios en la cual se dice textualmente: «fue aprobado en oposiciones el año..., con el número 3 de los aspirantes». Esta nota, que parece tan precisa, es insuficiente, y con ella no sería posible clasificar bien a nuestro amigo, porque con ella no se sabe si ganó plaza o no. Si el número de vacantes adjudicadas fue más de tres, está en el primer caso, y va a una serie; si en el segundo, va a otra.

Muchas de las hojas formadas en cumplimiento de la Orden de 26 de julio úl-

timo, vienen con esas y otras deficiencias, y dejan las mismas dudas.

Es menester que los interesados y las mismas Secciones administrativas se fijan mucho en esos datos, porque son fundamentales en el trabajo que se está haciendo, aunque resultan inútiles para la mayor parte de los actos profesionales.

Queremos, además, aclarar públicamente algunas otras dudas que se nos consultan, y que hemos contestado por carta.

Por el momento se procede a clasificar por series y a dar los ascensos. Se ve, por ejemplo, que X. X. está o debe estar en la serie segunda, y como a todos los de ella alcanzan las plazas de 3.000 pesetas, se le da el ascenso sin preocuparse de otra cosa por el momento.

Vendrá luego (muy pronto, según noticias) la ordenación de ese Maestro dentro de la serie, labor que dará el Escalafón rectificado; sirva esto de explicación a los que acuden a nosotros preguntándonos por qué al conceder el ascenso o ascensos no quedan donde a su juicio debían quedar. Eso se hará en su día, cuando cada uno haya entrado en posesión del sueldo que le corresponda. Si se quisiera hacer ahora seguiría la paralización en los concursos de ascensos.

**De interinos.**—Los Sres. D. Pedro Moñino y D. Felipe González nos envían un artículo protestando de que haya sido nombrado en propiedad, por derecho de interinos, en la provincia de Málaga, D. Alfonso Verdú Tormo, número 109 del grupo C, muchos días después de haber

obtenido otro nombramiento en la provincia de Coruña. La ley obliga, en efecto, a aceptar el primer nombramiento, y este segundo perjudica a aspirantes de la provincia de Málaga.

**Hágase justicia.**—Con motivo del horrible asesinato de que fué víctima el Maestro de La Nisal (Oviedo), asunto de que ya dimos cuenta a nuestros lectores desde estas columnas, la Federación de Asociaciones de aquella provincia ha tomado el acuerdo, en su última sesión, de designar como acusador privado, en nombre del Magisterio provincial, al letrado del Ilustre Colegio de abogados de Oviedo e Inspector de Primera enseñanza, don Antonio J. Onieva. Felicitamos a la Federación por el nombramiento. El señor Onieva, que es un Inspector de cuerpo entero, es además un abogado de brillante porvenir si cultiva el bufete, y cumplirá la misión encomendada con elocuencia, con celo y con entusiasmo.

## Importante

*Recordamos a nuestros suscriptores que todo el que en 1.º de enero de 1922 no tenga satisfecha la suscripción, por adelantado, le será suspendido el envío del periódico.*

## Asociaciones de Maestros

**Valderredible.**—Acuerdos tomados en la sesión del 13 de noviembre de 1921:

1.º El Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones realizadas con motivo de sus viajes a Reinosa, Torrelavega y Santander, para nombrar acusador privado que actúe en la causa del compañero de Allendelhoyo.

2.º Dirigirse a toda la Prensa profesional para que haga campaña contra el execrable crimen cometido en D. Saturnino del Hoyo González, Maestro de Allendelhoyo, encargándoles abran suscripciones, que pueden encabezar.

3.º Unificación del Escalafón general de todos los Maestros, respetando su situación legal, y que los ascensos sean por quinquenios.

4.º Examen de cuentas de esta Asociación.

5.º Denunciar la Escuela clandestina que funciona en La Serna.

Polientes, 13 de noviembre de 1921.—El Presidente, FABIO MENDEZ Y MENDEZ.—El Secretario, F. UGALDE.

**Villafranca del Bierzo.**—En la Junta general celebrada el día 6 de noviembre se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que en lo sucesivo se celebren las reuniones, salvo aviso en contrario, por secciones en Vega de Espinareda y Villafranca.

2.º Pedir la reforma del concurso general de traslado implantando el sistema propuesto en la Asamblea de los funcionarios de las Secciones administrativas, por ser el más beneficioso para la enseñanza y para la clase. Con ese sistema desaparecen las interinidades, se quitan los privilegios de los concursillos y el de los excedentes de obtener Escuela fuera de concurso en premio de estarse en sus casas; no se les resta ninguna plaza, ni se les producen retrasos en su colocación, a los opositores e interinos con derecho a la propiedad; pero en vez de obtener los mejores pueblos, como ocurre en la actualidad, obtendrían los que ningún Maestro propietario hubiera solicitado.

3.º Que se faciliten las permutas.

4.º Que la casa-habitación y el local Escuela corran a cargo del Estado.

5.º Pedir al Sr. Ministro que prosiga la revisión del Escalafón por las primeras categorías, en las cuales no han de faltar los emboscados como el número 1.195.

El Presidente, MANUEL ABAD PEREZ. El Secretario, SERAFIN GARCIA.

**Partido de Toledo.**—Para tratar asuntos de interés, entre ellos la elección de nueva Junta directiva, se convoca a todos los Maestros de este partido a una reunión general, que se celebrará en esta capital, y en la Escuela de niños del primer distrito (Núñez de Arce, 2) el próximo domingo 27, del mes actual, a las once de la mañana, y si a esa hora no pudiera celebrarse por falta de número de socios, se celebrará a las doce, cualquiera que sea el número de socios asistentes.

Toledo, 10 de noviembre de 1921.—El Secretario, FRANCISCO PEREZ. El Presidente, J. ESCALANTE.

## Ecos del Magisterio

A los perjudicados por el Real decreto de 7 de octubre.—Ante la imposibilidad material de dirigirme por carta a cuantos compañeros me honran a diario con sus valiosas y entusiastas adhesiones al pleito contencioso que provoca ese Real decreto, por mediación de **El Magisterio Español**, y en bien de sus suscriptores, interesados en este asunto muchísimos de ellos, participo a los mismos:

Que urge sacudir la apatía, mostrándonos parte actora en el litigio todos, absolutamente todos los empeñados legítimamente en que el ordenamiento de los opositores libres de 1915 se subordine a la posesión, no ficticia, sino real, según está expresamente mandado por la rotunda Real orden de 9-1-1917, que, con marcada intención y no menos interés, quieren algunos archivar. Pero esa Real orden ha de surtir sus efectos.

Que están igualmente afectados por esta cuestión todos los Maestros y Maestras que adquirieron plenitud de derechos al amparo del artículo 31 del Real decreto de 19-8-1915, por tener oposiciones aprobadas y el sueldo de 1.000 ó 625 pesetas anteriormente a este Real decreto.

Que van respondiendo hasta la fecha las provincias de Alava, Guipúzcoa, Burgos, Logroño, Soria, Zaragoza, Teruel, Alicante, Ciudad Real, Vizcaya y Cuenca.

Que cuantos no lo hayan hecho, eleven inmediatamente una instancia al Ministro, en la cual, después de expresar qué oposiciones aprobaron y la fecha de la consabida plenitud para unos y la de posesión efectiva para otros de los interesados, y fundados todos en el informe de la Asesoría jurídica en la Real orden de 8 de julio, y en que no les alcanza responsabilidad alguna en las circunstancias determinantes del retraso de la posesión real de algunos opositores libres del 15, deben pedir que el orden de colocación en el Escalafón sea consecuencia de la mencionada posesión efectiva y de la mayor antigüedad en el percibo del sueldo de 1.000 pesetas, como previene el artículo 71 del vigente Reglamento de 25-8-1911. Conviene obtener recibo de esta instancia, cuyo objeto no es una impugnación, sino una petición simple.

Que para el 30 del actual deben obrar

en mi poder todas las adhesiones, para, en vista del número, determinar la cuota a satisfacer cada uno antes de Navidad, debiendo recordarse que los fallos del Supremo no benefician más que a los personados en el pleito, y

Que oportunamente se darán instrucciones para el otorgamiento de poderes notariales.

Compañeros: no nos dejemos vencer en actividad y desprendimiento por nuestros contrarios. Hay que desbaratar sus planes; hay que hacer valer la Real orden de 9 de enero de 1917.

CIPRIANO CALZADA

Vitoria, 17-XI-1921.



**Por dignidad.**—Nuestro apreciable compañero D. Demetrio Coca, haciéndose eco de la noticia de que la Asociación del partido de Valderredible lleva a los Tribunales de justicia el asunto del asesinato de D. Saturnino González, Maestro de Allén del Hoyo, dice:

¿No debiéramos todos, aquellos que nos llamamos Maestros, autoridades del ramo, Prensa periódica profesional, unirnos a esta generosa demanda? Por dignidad, y sin excusa ni pretexto, debemos todos coadyuvar a tan noble empresa. Cuanto más alta es la caída, tanto mayor es el golpe; por justicia, por exigirlo así nuestro buen nombre, debemos sumarnos todos haciéndonos solidarios del deshonor que se ha inferido a la clase, y que debe ser lavado para bien de todos.



**Es inicuo...**—Desaparezcan los privilegios, impere la justicia, reine la equidad, sublimes aspiraciones de todo ser humano rectamente educado.

Refórmese el Estatuto, en la parte que afecta al ignominioso privilegio que disfrutaban los Maestros consortes, perjudicando notoriamente a los que, con derechos adquiridos, «ab initio», vemos inicuamente desaparecer las codiciadas vacantes de capitales de provincia y poblaciones importantes.

Concédanse derechos a quien justifique devengarlos, pero suprimáanse los que se disfrutaban particularmente, fuera de la ley común, que no otra cosa engendran sino odios y malas pasiones.

J. NOVALES

# 24 noviembre.-0.-Ascensos

Vistas las varias hojas de servicios que se han recibido hasta la fecha en este Ministerio, y en cumplimiento de la Real orden de 19 de octubre próximo pasado,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que asciendan a 3.000 pesetas, con la antigüedad y efectos económicos de 1.º de abril último, los siguientes Maestros:

D. Higinio García Fernández, número general 3.215 anterior a las series; los números 3.293, 3.486, 3.705, 3.710, 3.897, 3.951, 3.961, 3.968, 4.007, 4.015, 4.018, 4.019, 4.023, 4.051, 4.089, 3.096 y 4.122, pertenecientes a la primera serie.

Los números 4.658, 4.685, 4.736, 4.779, 4.790, 4.792, 4.804, 4.806, 4.807, 4.826, 4.845, 4.876, 4.916, 4.940, 4.947, 4.980, 4.988, 5.017, 5.043, 5.059, 5.074, 5.075, 5.141, 5.142, 5.163, 5.201, 5.202, 5.207, 5.208, 5.209, 5.210, 5.211, 5.217, 5.234, 5.246, 5.275, 6.754, 6.762, 6.643 y 6.682, pertenecientes a la segunda serie.

2.º Que asciendan a 2.500 pesetas, con los efectos ya expresados, los siguientes Maestros:

D. Felipe Martín López, número general 4.529; los números 4.554, 4.784, 6.615, 6.616, 6.641, 6.680, 6.701, 8.584, Sr. Pallarés, y 8.587, Sr. Mingo, pertenecientes a la quinta serie.

Los números 6.691, 6.705, 6.743, 6.706, 6.708, 6.709, 6.713, 6.717, 6.718, 6.719, 6.726 y 6.732, pertenecientes a la serie sexta.

Los números 6.456, 6.466, 6.468, 6.469, 6.476, 6.477, 6.478, 6.479, 6.480, 6.481, 6.482, 6.494, 6.500, 6.502, 6.504, 6.515, 6.809, 6.813, 6.815, 6.820, 6.825, 6.867, 6.885, 6.883, 6.888, 6.889, 6.902, 6.919, 6.938, 6.944, 6.970, 6.978, 6.988, 6.994, 7.001, 7.005, 7.009, 7.110, 7.114, 7.160, 7.162, 7.165, 7.165, 7.167, 7.168, 7.169, 7.172, 7.175, 7.174, 7.175, 7.177, 7.179, 7.180, 7.181, 7.182, 7.183, 7.184, 7.185, 7.186, 7.187, 7.188, 7.189, 7.190, 7.191, 7.192, 7.195, 7.196, 7.198, 7.199, 7.222, 7.225, 7.253, 7.254, 7.265, 7.266, 7.267, 7.269, 7.295, 7.328, 7.354, 7.400, 7.413, 7.416, 7.427, 7.432, 7.472, 7.685, 7.692, 7.702, 7.749, 7.785, 7.796 y 7.799, pertenecientes a la séptima serie.

Ascienden también a 2.500, con la repetida antigüedad de 1.º de abril, los Maestros números 3.114, 3.125, 4.527, 4.537, 6.726, 6.416, 6.428, 6.453, 6.456, 6.601, 6.602, 6.605, 6.608, 6.615, 6.616, 6.631, 6.639, 6.644, 6.647, 6.656, 6.681, 6.691 y 6.805, pertenecientes a la serie quinta; 6.705, 6.745, 6.457, 6.462, 6.468 y 6.469, de la serie sexta; el 6.144, perteneciente a la séptima, y D. Pedro Aguilar Cabrera, número 6.039, que es de la tercera.

3.º Que asciendan a 3.000 pesetas, con la precitada antigüedad, las siguientes Maestros:

Doña Casilda Manzano Llodá, número general, 3.418; los números 3.434, 3.598, 3.592,

3.643, 3.700, 3.765, 3.764, 3.771, 3.781, 3.785, 3.786, 3.789, 3.790, 3.791, 3.792, 3.805, 3.804, 3.805, 3.810, 3.811, 3.812, 3.815, 3.816, 3.825, 3.826, 3.827, 3.835, 3.835, 3.837, 3.838, 3.859, 3.845, 3.844, 3.846, 3.847, 3.850, 3.851, 3.852, 3.853, 3.854, 3.855, 3.857, 3.859, 3.860, 3.862, 3.863, 3.864, 3.868, 3.871, 3.872, 3.875, 3.874, 3.877, 3.878, 3.879, 3.883, 3.884, 3.889, 3.890, 3.891, 3.893, 3.901, 3.920, 3.929, 3.934, 3.947, 3.949, 3.952, 3.956, 3.957, 3.962, 3.965, 3.969, 3.970, 3.985, 3.990, 3.991, 3.995, 3.994, 3.995, 4.000, 4.005, 4.006, 4.007, 4.014, 4.016, 4.017, 4.022, 4.041, 4.050, 4.054, 4.089, 4.091, 4.117, 4.138, 4.141, 4.171, 4.210, 4.221, 4.317, 4.352, 4.360, 4.362, 4.396, doña Victoria Salvador que figura con el 4.086 bis y doña Dorotea Luz Vileya, omitida en el Escalafón, pertenecientes a la primera serie.

Las números 3.365, 4.394, 4.395, 4.401, 4.411, 4.426, 4.428, 4.440, 4.445, 4.448, 4.435, 4.467, 4.476, 4.478, 4.485, 4.494, 4.505, 4.513, 4.525, 4.528, 4.544, 4.545, 4.552, 4.557, 4.570, 4.575, 4.577.

4.578, 4.585, 4.586, 4.593, 4.598, 4.601, 4.615, 4.621, 4.628, 4.658, 4.644, 4.649, 4.654, 4.665, 4.668, 4.671, 4.676, 4.688, 4.689, 4.698, 4.706, 4.707, 4.711, 4.716, 4.722, 4.726, 4.729, 4.732, 4.734, 4.735, 4.738, 4.743, 4.747, 4.755, 4.763, 4.769, 4.774, 4.780, 4.791, 4.795, 4.797, 4.800, 4.806, 4.811, 4.813, 4.814, 4.820, 4.821, 4.827, 4.828, 4.840, 4.843, 4.855, 4.860, 4.864, 4.868, 4.873, 4.885, 4.887, 4.889, 4.890, 4.901, 4.902, 4.913.

4.926, 4.935, 4.940, 4.943, 4.949, 4.954, 4.959, 4.962, 4.976, 4.980, 4.981, 4.985, 4.990, 4.991, 4.993, 4.996, 5.055, 5.055, 5.091, 5.127, 6.032, 6.257, doña Lorenza Hernáez, doña María Seijas Marcos, doña Olegaria Laso 4.489 bis, doña Petra Calleja 4.512 bis, doña Luisa Martín 4.831 bis, doña Elena Ferreira 4.388 bis, doña Rita Cortés 4.395 bis, doña Clotilde Amor 4.395 tris, doña Herminia Ferrer 4.411 bis, doña Consuelo Mora 4.456 bis y doña Carmen López Carvajal 4.684 bis, pertenecientes todas a la segunda serie.

4.º Que ascienda a 2.500 pesetas, en las ya repetidas condiciones, la Maestra reintegrada doña Victorina Miguel Jiménez, de la tercera serie; las números 6.107, 6.138 y 6.152 pertenecientes a la sexta serie; las números 4.379, 4.381, 4.396, 4.399, 4.400, 4.430, 4.432, 4.434, 4.446, 4.464, 4.518, 5.820, 5.822, 5.890, 5.904, 5.914, 5.919, 5.921, 5.947, 5.950, 5.952, 5.960, 5.968, 5.978, 5.984, 5.988, 5.991, 5.994, 5.996, 5.999, 6.005, 6.010, 6.018, 6.019, 6.022, 6.038, 6.040, 6.041, 6.050, 6.058, 6.065, 6.068, 6.082, 6.088, 6.090, 6.091, 6.139, pertenecientes a la quinta serie.

Las números 5.014, 6.112, 6.117, 6.181, 6.192, 6.193, 6.194, 6.202, 6.205, 6.208, 7.440,

7.476 y doña Emilia Díaz Aragón, pertenecientes a la sexta serie. Las números 6.277, 6.282, 6.284, 6.287, 6.309, 6.348, 6.349, 6.354, 6.356, 6.368, 6.386, 6.451, 6.453, 6.454, 6.455, 6.456, 6.463, 6.465, 6.522, 6.529, 6.547, 6.555, 6.600, 6.610, 6.620, 6.635, 6.637, 6.640, 6.744, 6.762, 6.776, 6.835, 6.871, 6.891, 6.897, 6.899, 6.919, 6.921, 6.945, 6.949, 6.951, 6.965, 6.979, 6.989, 7.012, 7.018, 7.021, 7.044, 7.051, 7.052, 7.063, 7.071, 7.109, 7.111, 7.120, 7.148, 7.150, 7.151, 7.154, 7.163, 7.165, 7.169, 7.175, 7.178, 7.186, 7.220, 7.227, 7.239, 7.245, 7.250, 7.328, 7.369, 7.370, 7.376, 7.377, 7.379, 7.386, 7.407, 8.206, 8.776, doña María Guadalupe Jete e Hileya, doña María de la Paz Montero, doña Valentina de Oro Rodríguez, doña Lucina Demetria García y doña María Patrocinio Torralba, omitidas, pertenecientes todas a la serie séptima. Ascienden, también a 2.500 pesetas doña María Guart Martín, por ser de oposición, con 825, sustituida en 1915, y doña Concepción Gazulra Gozávez, 4.455 bis, ésta de la serie quinta; doña Visitación Gómez Ravallate, doña María Josefa Alcalá, doña Isabel Cortes Felipe, doña Valentina Segura Sáez y doña María Dolores García Aparicio, pertenecientes a la séptima serie y omitidas en el Escalafón.

5.º No ascienden por no hacer constar en las hojas de servicios cuando así procede, los interesados o las Secciones administrativas: a) Si ganaron plaza en oposición libre o restringida, expresando fecha de convocatoria; b) Si aprobaron oposiciones fuera del número de plazas y en qué fecha; c) Si no tienen oposiciones aprobadas, las siguientes Maestras números 6.224, 6.207, 6.197, 6.190, 6.189, 6.143, 6.113, 6.114, 6.106, 6.105, 6.100, 6.093, 6.083, 6.067, 6.052, 5.895, 5.892, 5.787, 6.138, 6.249, 6.240, 7.427, 7.436, 7.530, 7.532, doña Emilia Castillo Serrano (de Córdoba), doña María de la O. Hidalgo (de Madrid), 4.455 bis, doña Manuela Salvatierra, 4.460 y la 4.476.

6.º Que los Jefes de las Secciones administrativas, al certificar las hojas de servicios de los Maestros de la serie tercera, tengan en cuenta que la fecha legal posesoria de 1.º de julio de 1915 es independiente del reconocimiento de servicios en propiedad, y que en

las referidas hojas deberán consignarse siempre las fechas de posesión efectiva de Escuela en propiedad; en el caso de haber remitido hojas sin este importante extremo de la posesión real y efectiva, enviarán una relación de los repetidos Maestros de la serie tercera haciendo constar la repetida circunstancia. Tendrán presente asimismo que los Maestros y Maestras de Navarra procedentes de la convocatoria de noviembre de 1915, anunciada por el Rectorado de Zaragoza, sólo ascienden hoy a 2.500 pesetas y pasan a formar en las series cuarta, sexta y séptima, según los casos.

La Maestra doña Aurora Martín García, número general 4.464, que figura ascendida a 3.000 pesetas, como de la segunda serie, en la «Gaceta de 19 del actual, sólo le corresponde el sueldo de 2.500, porque, confrontadas sus diversas hojas, resulta evidente su inclusión en la serie quinta.

Las Maestras números 5.118 y 5.167 deberán remitir sus respectivas hojas de servicios con los datos reglamentarios.

7.º Que los Maestros tengan presente la conveniencia de no producir reclamaciones improcedentes que complican la buena marcha de la Administración, no debiendo cursarlas las Secciones administrativas, ya que están fuera de los plazos reglamentarios, y que se han de rectificar todos los errores oportunamente.

8.º Que los Maestros y las Secciones administrativas de Primera enseñanza tengan en cuenta que el Real decreto de 7 de octubre último, al recordar la vigencia del Real decreto de 4 de junio de 1920 y, por consiguiente, el vigor de la Real orden de 16 de marzo del mismo año, deroga de un modo terminante la Real orden de 27 de abril próximo pasado, así como cualesquiera otra disposición contraria a los preceptos del repetido año 1920.

9.º Que se remitan con urgencia los datos pedidos, cuya falta impide ultimar los ascensos, datos que debieran haber ingresado en este Ministerio antes del día 20 del corriente mes.

Madrid, 24 de noviembre de 1921.—TANGIL.  
(Gaceta 25 noviembre).

## ANUARIO DEL MAESTRO

Llevamos muy adelantada la impresión del ANUARIO para 1922. Sólo falta ya incluir las disposiciones de estos días y algunas de importancia que puedan dictarse. Pensamos terminar este importante libro en la primera semana de diciembre para hacer el envío antes de vacaciones a cuantos lo tienen abonado o lo encarguen inmediatamente. Los que hagan el pedido después lo recibirán con retraso.

El volumen de este año es bastante mayor que el de años anteriores y lleva mejor papel. La recopilación de disposiciones es completísima, y contiene todas las órdenes de ascensos y todas las numerosas y a veces contradictorias resoluciones sobre el Escalafón. Es libro interesantísimo, necesario a todos los Maestros y Maestras y a todas las oficinas donde se tratan asuntos de la Primera enseñanza. Se venderá al precio de TRES pesetas, a pesar de su mayor extensión.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 24.—Real orden dejando sin efecto la publicación en la «Gaceta» de 30 de septiembre último, y disponiendo que la provisión de la Cátedra de Agricultura y técnica agrícola del Instituto de Lugo se anuncie a concurso de traslado entre Catedráticos y Auxiliares que acrediten las condiciones exigidas e nel Real decreto de 26 de agosto de 1910.—(15 noviembre).

—Otra convocando para el día 3 de enero próximo una Asamblea de Delegados de las Universidades del Reino para tratar de los principales problemas docentes y administrativos que plantea el nuevo régimen autonómico en relación con la vida interuniversitaria.—(19 noviembre).

—Disponiendo que a D. Joaquín de Prada Fernández Mesones se le tenga como aspirante admitido a las oposiciones a las Cátedras de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria de las Universidades de Valladolid, Santiago y Sevilla.—(11 noviembre).

—Idem que a D. Pedro Ara Sarriá se le considere como opositor admitido a la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología de la Universidad Central.—(11 noviembre).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la plaza de Profesor de término con destino a la enseñanza de Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Granada.—(12 noviembre).

—Idem haber sido admitidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—(12 noviembre).

—Idem haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Patología general con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.—(12 noviembre).

—Disponiendo se dé el ascenso reglamentario en el Escalafón del Profesorado Auxiliar de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios, y en su consecuencia, que D. Eduardo Ruiz de Somavia y Arévalo, perteneciente a la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz, pase a la cuarta Sección del mencionado Escalafón.—(15 noviembre).

—Anunciando haber sido solicitado por don Pablo Albert Plana, duplicado de su título de Licenciado en Farmacia.—(14 noviembre).

—Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Ayudante del taller de Industrias

textiles de la Escuela Industrial de Tarrasa.—(19 noviembre).

—Aceptando a D. Luis Maldonado la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho civil español, común y foral, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.—(21 noviembre).

—Idem a D. Eduardo Gómez de Baquero la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Economía política y Elementos de Hacienda, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.—(21 noviembre).

—Disponiendo pase a la situación de excedencia D. Federico de Onís y Sánchez, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.—(21 noviembre).

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Soria.—(11 noviembre).

—Idem a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Oficial, vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Burgos.—(12 noviembre).

—Disponiendo que las Secciones administrativas respectivas nombren Maestros interinos para las Escuelas cuyos titulares estén incorporados o se incorporen a filas.—(12 noviembre).

—Disponiendo que doña María de la Blanca Montalvo y Tejada, Maestra de Fuentes de Jiloca (Zaragoza), alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, sea sustituida durante los cuatro cursos por doña Felicitades Sevilla Díaz.—(12 noviembre).

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en la Fundación Escuelas para niños y niñas, establecida en San Román de la Honija (Valladolid).—(14 noviembre).

—Disponiendo que a D. Florencio Reina Rivero se le expida nuevo nombramiento para el cargo de Maestro de la Escuela nacional de niños de Solera (Jaén).—(14 noviembre).

—Idem se remitan a D. José Joaquín Herrero los expedientes de las oposiciones a la plaza de Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.—(15 noviembre).

—Nombrando en virtud de oposición a don Arturo García Lete Oficial de tercera clase del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza afecto a la de La Coruña.—(18 noviembre).

Noviembre 25.—Ascensos de Maestros y Maestras.—(24 noviembre).



**9 NOVIEMBRE.—R. O.—FUNDACION BENEFICA.—Se dispone:**

1.º Que se clasifique como de beneficencia particular docente la Fundación instituida por D. Joaquín Rodríguez y García Loreco en el pueblo de Teifaros, parroquia de San Pedro de Andés, Concejo de Navia (Oviedo).

2.º Que se confirme en el cargo de Patronos a los que en la actualidad lo son, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas periódicamente al Protectorado.

3.º Que los valores de la Fundación, consistentes en títulos de la Deuda del 4 por 100 interior por valor de 150.000 pesetas nominales, se conviertan en una lámina intransferible a nombre de la Fundación; y

4.º Que esta resolución se comuniqué a los Centros y entidades que determina el artículo 45 de la Instrucción de 24 de julio de 1915. (Gaceta 21 noviembre).

**12 NOVIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS.—En cumplimiento de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 10 del actual («Gaceta» del 11), y para la acertada aplicación del artículo 6.º del Real decreto de 18 de agosto último,**

Esta Dirección general ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Las Secciones administrativas respectivas nombrarán Maestros interinos para las Escuelas cuyos titulares estén incorporados o se incorporen a filas de entre los opositores en expectativa de destino o de los que figuren en las listas de interinos, con sujeción siempre a las normas establecidas para la provisión de interinidades y con el sueldo correspondiente.

2.ª Las referidas Secciones administrativas darán de baja en las nóminas de este Ministerio a los Maestros propietarios incorporados a filas que pasan a percibir sus haberes íntegros de la Dirección general de la Deuda; y

3.ª Las mismas Secciones administrativas darán cuenta a esta Dirección de los Maestros incorporados y de los que nombren para sustituirlos en la forma determinada en la orden de 8 de septiembre último.—(Gaceta 24 noviembre).

**12 NOVIEMBRE.—R. O.—SUSTITUCION.—Se dispone que doña María de la Blanca Montalvo y Tejada, Maestra de la Escuela de niñas de Fuentes de Jiloca (Zaragoza), que ha ingresado en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, sea sustituida durante los cuatro cursos que ha de permanecer en dicho Centro por doña Felicidades Sevilla Díaz, debiendo la sustituta justificar, al posesionarse de dicho cargo, que reúne las condiciones reglamentarias correspondientes, percibiendo durante ese tiempo la sustituta el sueldo anual de 1.000 pesetas, mitad del de la sustituida, más los emolumentos.—(Gaceta 24 noviembre).****14 NOVIEMBRE.—O.—FUNDACION BENEFICA.—Vista la instancia suscrita por D. Bernardo Barbajero y García, Deán de la Catedral de Ma-**

drid, solicitando se clasifique como de beneficencia particular docente la Fundación «Escuelas para niños y niñas», establecida en San Román de la Hornija, provincia de Valladolid,

Esta Dirección general, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45, trámite primero, de la Instrucción de 24 de junio de 1915, ha acordado que se conceda audiencia, por un plazo de quince días, a los representantes e interesados legales en la Fundación de que se trata, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en la «Gaceta de Madrid.—(Gaceta 24 noviembre)».

**14 NOVIEMBRE.—R. O.—REHABILITACION.—**

Visto el expediente incoado por D. Florencio Reina Rivero, Maestro de la Escuela nacional de niños de Solera (Jaén), nombrado por el Rectorado de Granada, solicitando ampliación de plazo para posesionarse de su destino;

Teniendo en cuenta que el motivo que impide al interesado hacerse cargo de su Escuela está debidamente justificado con la certificación facultativa que acompaña,

Esta Dirección general ha resuelto que se expida a D. Florencio Reina Rivero un nuevo nombramiento para el cargo de Maestro de la Escuela nacional de niños de Solera (Jaén).—(Gaceta 24 noviembre).

**VACANTES**

Se anuncia, por término de diez días, a contar desde el de la inserción de esta orden en la «Gaceta», la plaza de Inspector de Primera enseñanza que se encuentra vacante en la provincia de Soria. Sólo podrán tomar parte en este concurso los Inspectores (no las Inspectoras) de Primera enseñanza.—(Gaceta 24 noviembre).

—Se anuncia a concurso previo de traslado, entre Oficiales, una plaza vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Burgos, por fallecimiento de D. Miguel Martínez Rojo.

Las instancias solicitando dicha plaza tendrán entrada en este Ministerio en el término de quince días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta».—(Gaceta 24 noviembre).

**NOMBRAMIENTOS**

Se nombra a D. Arturo García Lete, en virtud de oposición, Oficial de tercera clase del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, afecto a la de La Coruña, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, en la vacante producida por traslado de D. Alfonso Sánchez Ibáñez a la de Murcia por Real orden de 15 del corriente.—(Gaceta 24 noviembre).

**BURGOS.—Grupo C.—Número 401, D. Antonio Yusta Hernán;** se le adjudica la Escuela de Cogollos.

Número 402, D. Francisco Prieto Mateos; se le adjudica la Escuela de Bahabón de Esgueva.

**CUENCA.**—Grupo C.—Número 140, D. Donato Pavo Collado; se le adjudica Escuela en Cabillos.

**LERIDA.**—Grupo B.—Número 13, doña Dolores Farré Solé; se le adjudica la Escuela de Olp, Ayuntamiento de Enviny.

Número 13 bis, doña Facunda García Mateo; ídem la de Sapeira.

Número 14, doña Dolores Vesa Fillort; ídem la de Peralba, Ayuntamiento de Santa María Meyá.

Número 15, doña María Solé Torrents; ídem la de Figuerole, Ayuntamiento de Foutllonga.

Número 16, doña Antonia Badía Massol; ídem la de Ansorell, Ayuntamiento de Cava.

Número 17, doña María Bisbal Ferrer Pons; ídem la de Colldebat, Ayuntamiento de Tudela.

**LOGROÑO.**—Grupo B.—Número 2, doña María Marzo Escalona, se le adjudica la Escuela de Villavelayo.

**Grupo C.**—Número 155, D. Joaquín A. Clemente Fernández; se le adjudica la Escuela de Varea, Ayuntamiento de Logroño.

**LUGO.**—Grupo C.—Número 141, D. Jesús Herrero García; se le adjudica la Escuela de San Bernabé, Ayuntamiento de Baleira.

**ORENSE.**—Grupo C.—Número 141, D. José Arceo Fraiz; se le adjudica la Escuela de Carballal, Ayuntamiento de Petín.

Número 150, D. Plácido González López; la de San Mamed de Edrada, Ayuntamiento de Viana.

Número 151, D. Avelino Nieto Fernández; la de Puenteambía, Ayuntamiento de Baños de Molgas.

Número 2, doña Dolores Rey Trigueros; se le adjudica la Escuela de Gazabelos, Ayuntamiento de Bande.

Número 5, doña Josefa Gómez López; la de Trado, Ayuntamiento de Puente de Deva.

Número 6, doña María Josefa García Panera; la de Quintela de Pando, Ayuntamiento de Viana.

**TERUEL.**—Grupo B.—Número 12, doña Emilia Soriano Pérez; se le adjudica la Escuela de Aldehueta.—(Gaceta 25 noviembre).



### DELEGACION REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA

El Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta Corte, atendiendo el ruego que le hizo esta Delegación, se ha dignado autorizar que los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales, en unión de sus alumnos, puedan visitar el Parque Zoológico los jueves y sábados de nueve a doce de la mañana.

—A petición de varios Maestros de las Escuelas nacionales de esta Corte, fundamentada en conveniencias de orden pedagógico, muy atendibles, he resuelto que la vacación que según costumbre tradicional venía concediéndose los jueves por la tarde a los alumnos y alumnas de las Escuelas de niños y niñas tenga lugar, en vez de dicho día, los sábados también por la tarde, excepto en aquellas semanas que hubiera fiesta autorizada por preceptos reglamentarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1921.—El Delegado Regio.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DE PROVINCIAS

**Toledo.**—Ascensos de los Maestros que en esta provincia quedaron pendientes hasta justificar ciertos requisitos, y que en la «Gaceta» del 16 del corriente se han publicado:

A 5.000 pesetas: Don Ramón López Delgado, D. Alberto Cerro, D. Eufonso Pérez, D. Mauricio N. Jiménez, D. Guillermo S. Martín, don Luis Garzón, D. Antonio Navarro y D. Alejandro Martín.

A 2.500 pesetas: Don Pablo J. Dueso, D. Enrique B. Loarte, D. Admundo Ruiz, D. Juan P. Villarreal y D. Leonardo J. Uriarte.

**Nombramientos.**—Don Antonio Jiménez López, Maestro interino suplente de la Escuela nacional de niños de Nambroca. Doña Amparo Conde, Maestra en propiedad de la Escuela de Villanueva de Bogas, y doña Luciana de Juan López, como opositora en expectación de destino, para Cabra.

Se remiten a la Dirección general las instancias de doña Emilia Eloisa Latorre, Maestra de Magán, y la de doña Nemesia Aguilera, de Navalucillos.—C.

### NECROLOGIA

Han fallecido:

B. Juan Carnero Alisic, Maestro de Chinchón, padre de doña Isabel y doña Lucila, Maestras nacionales, y padre político de D. Diego Partera y Villar, Maestro de Villabal, de Suarna (Lugo).

El padre de nuestra apreciable compañera doña Fermína Echarri, Maestra de Ibarra (Guipúzcoa).

En Cobisa (Toledo), doña María del Pilar Díaz de Martín.

En el transcurso de poco tiempo, los próximos parientes de D. Marcos Martín, de Santa Cruz de Juarros (Burgos), doña Sebastiana

... D. Lino Alonso, su esposa doña Modesta Colina, y su primo D. Florencio Alonso.  
 ... Ricardo García Labra, Maestro jubilado, padre de doña María Aurora García, Maestra de Toledo.  
 ... esposa de nuestro distinguido amigo don Leopoldo Elías, Director de la Escuela Normal de Maestros de Logroño.  
 ... Indalecio Carril y Carril, Maestro de Catoira (Pontevedra).  
 ... acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

El comandante general de Melilla comunica que desde su telegrama de ayer las novedades ocurridas en los campamentos y posiciones de aquel territorio son las siguientes:

En la noche última, en el sector del servicio de seguridad de esta plaza, cubierto por fuerzas del batallón de Sicilia, el centinela del puesto establecido en la margen derecha del río de la Torrejilla, divisó buñtos cerca de la alambrada, sobre los que hizo fuego, matando un moro.

El general Cabanellas desde Monte Arruit da cuenta de haber efectuado reconocimiento del poblado de Ben-Chel-Lal, sin novedad, habiendo recogido dos caráveres y maderas procedentes de las posiciones.

En posición Tahuima se presentaron, procedentes de Quebdana, ocho indígenas del cauar de Ben-Susa, con familias y ganado, entregando tres fusiles y dos carabinas mauser y una remington, haciendo presente que desean volver a su poblado.

En los territorios de Tetuán, Ceuta y Larache, no ha ocurrido novedad.

### El general Berenguer

El alto comisario, acompañado del ministro de la Guerra, celebra una larga conferencia con el Sr. Maury. El comisario se ha encerrado en un mutismo sepulcral, y nadie sabe nada. Hoy, banquete en el Ministerio de Estado, y casi seguro regreso a Melilla por la noche.

### Las Cortes

Congreso: El Sr. Ibáñez Rizo se interesa por la exportación de frutas de la región de León y pregunta al Gobierno las gestiones que piensa realizar para abrir los mercados extranjeros a nuestros productos.

El Sr. Portela se queja de las reformas arancelarias que agravarán el problema de la pérdida de las cosechas de la región noroeste de España; y pide la libre importación de los trigo extranjeros. Se lamenta del abandono en que se tiene a la región gallega.

El Sr. Goyoaga trata de la difícil situación creada a las Compañías de seguros marítimos

por diferentes disposiciones del Poder ejecutivo. En Bilbao, una Compañía formada por pequeños capitales, adquirió el vapor «Ramón Mombrú», que a los dos meses se perdió el buque. La Empresa, que había asegurado el buque en varias Compañías, no ha logrado el abono de la indemnización correspondiente.

El ministro del Trabajo dice que los trastornos de la post guerra han invadido la esfera de acción de las Compañías aseguradoras, y a esa alteración se debe sin duda lo ocurrido en el caso anterior.

El Sr. Iglesias denuncia el secuestro que los funcionarios del Estado hacen de un periódico de Barcelona. Protesta contra la detención arbitraria de varios obreros, con ocasión de la huelga de El Ferrol. Denuncia la política caciquil que desarrolla el gobernador maurista de la provincia de Pontevedra.

El ministro de la Gobernación ofrece poner mano en la corrección de los abusos a que se refiere el Sr. Iglesias.

El marqués de Villabrágima explana una interpelación sobre anomalías en el servicio de Correos. Alude a la disposición estableciendo las estafetas para el reparto de la correspondencia en Madrid, que ha venido a perturbar el servicio, con grave quebranto para todos. Antes de esta reforma el servicio de distribución de la correspondencia en Madrid se acercaba mucho a lo perfecto, y a partir de ella, el reparto se hace con un retraso verdaderamente escandaloso. El Cuerpo de Correos está limpio de todo germen de indisciplina; demuestra un gran celo en el cumplimiento del deber, y es lamentable que se produzcan estas perturbaciones, que nada dice en su provecho. Cita varios casos de retraso verdaderamente escandalosos en el reparto de la correspondencia. Cuando se hacía la distribución en colectividad los carteros de los distritos rectificaban las direcciones de muchas cartas; hoy ocurre que esas cartas vuelven a la Central y sufren un forzoso retraso.

Sobre un acuerdo de las minorías de dedicar una sesión entera a discutir el proyecto de ordenación bancaria, se promueve una discusión muy a la española, sobre interpretación del Reglamento; pasan el rato en la discusión los señores Besteiro, presidente del Consejo, Nogués, Villanueva, Sánchez Guerra, que abandonó la presidencia por el escaño, Romanones, Guerra del Río, Alcalá Zamora, Prieto, Pedregal y Ventosa, y no pasó nada. Se suspendió el debate para entrar en la cuestión de Marruecos.

El Sr. Macía da lectura a documentos para demostrar que a partir de 1909 la organización del Ejército no corresponde a la finalidad guerrera necesaria; antes de sumariar y fusilar a nadie, hay que proceder contra los gobernantes culpables.

El Sr. Alvarez (Melquiades): La tesis del abandono de Marruecos va ganando voluntades. El Estado no tiene ni Ejército ni una Hacienda solvente, ni una burocracia inteligente, ni cultura social en las masas. La catastro

fe es el castigo de la impericia. Ayer fueron los desastres coloniales; hoy, el fracaso de Marruecos. Aquí se ha hablado del desastre; pero se ha hablado con miedo, y en los momentos de dolor es cuando debe abrirse el corazón a la verdad.

En veinte años hemos gastado en Ejército 2.000 millones de pesetas; y a estas horas no tenemos Ejército, ni tenemos preparación en las clases directoras ni en la masa combatiente. Bastaron unas horas de vendaval en el norte de África para que todo él quedase anulado, y no pudimos acudir en defensa de Monte Arruit.

Aquí no ha habido más nota alentadora que el espíritu del país, que lo ha dado todo, sin un grito de protesta; no sé si por natural mansedumbre, o por la visión de la responsabilidad por el incumplimiento del deber. Gracias al pueblo hay en Melilla de 140 a 150.000 hombres. ¿Para qué?

El país pide dos cosas: que se depuren las responsabilidades, y que el Gobierno exponga claramente aquí lo que piensa respecto al presente y al porvenir de la acción del Protectorado.

La impunidad ha ido asociada a todos los desastres de España, y ahora ocurrirá otro tanto. Hace cuatro meses que el general Picasso viene instruyendo diligencias que no se terminan. No os confiéis, porque la responsabilidad alcanzará a todos, altos y bajos, y no os sustraeréis a ella vosotros, ni el alto comisario, al que habéis glorificado, llevando a recibirlo a la más alta representación del Estado.

Culpáis al general Silvestre, y yo os digo que esa responsabilidad incumbe a quien lo designó para el cargo. Pero resulta que se confunde el uniforme de ministro con la cascaca de palatino y que se olvidan ante las gradas del Trono los intereses del país.

La responsabilidad definida y concreta del general Silvestre empieza cuando emprendió el avance y tomó la posición de Abarán contra la opinión de su Estado Mayor, algunos de cuyos individuos presentaron su dimisión. El general en jefe necesitaba tener noticia de estas dimisiones y de estos riesgos, y él y el ministro de la Guerra dijeron que se trataba de una operación de policía. Durante los días del asedio de Igueriben se pidieron auxilios al alto comisario. ¿Cómo no le fueron prestados? Se ha dicho que una parte de las fuerzas estaban con licencia; ¿es que esto no agrava más la responsabilidad del alto comisario?

En materia de responsabilidades no cabe hacer exclusiones. Es ridículo hablar de la supresión de recompensas y de las Juntas de defensa al hablar de responsabilidades; éstas nacen de los avances sin preparación, de la falta de espíritu militar de las tropas peninsulares, de dejar sin apoyo y sin defensa las posiciones avanzadas.

Yo entiendo que la política del Protectorado debe ser de protección, de auxilio, pero no una política que establezca en el Rif una

dualidad de dominio, de autoridad y de procedimientos. Ignoro si el Gobierno podrá regular, en el norte del Rif, la política de Protectorado de que nos habló el otro día el señor ministro de Estado; yo no sé si la creación de aquellos cabileños permitirá la aplicación del Protectorado sin una demostración previa de nuestra superioridad. Yo no comprendo cómo esto no puede hacerse con los elementos que allí hemos reunido; si así fuera, habrá que suscribir las palabras finales del discurso de ayer del Sr. Maura, ante el fracaso de la nueva política habría que abandonar Marruecos y huir avengonzados.

Senado: El Sr. Luque pide al ministro de Guerra un expediente incoado por él en 1913 sobre ejército colonial. El Sr. Lois trata de la situación bancaria de Galicia, y el marqués de la Hermida pide el expediente autorizando al ayuntamiento de Madrid para el cobro de la décima sobre las contribuciones industrial y territorial.

Se entra en el debate de Marruecos.

El Sr. Izquierdo continúa su discurso. Se lamenta de la designación de ministros de Guerra hecha desde hace años, buscando generales que por su categoría podían ser buenos jefes de Estado Mayor, pero muy malos consejeros de la Corona. No reconoce aptitudes de ninguna clase a los Sres. La Cierres y vizconde de Eza para ocupar este departamento. Pasa a tratar de la ocupación de Abarán, que es donde se inició el desastre. La operación fué una imprudencia en el orden político y en el orden militar; pero justo es consignar que sólo fué responsable el general Silvestre. Censura la falta de envío de material de guerra, que ya sabe que no existía. Dedica luego grandes elogios al general Sanjujo y al coronel Castro Girona.

Habla luego de las recompensas, y considera que en la forma actual falta el estímulo por lo cual cree que debe haber una escala cerrada hasta coronel, y desde esa graduación ascenso libre para el cargo que se crea preciso. Las injusticias dieron lugar a la creación de las Juntas de defensa, que fueron acogidas con el beneplácito de una gran parte de la opinión. (Rumores.—¡No, no! Sigue defendiendo a las Juntas, en medio de un gran escándalo.)

Termina diciendo que los intereses de España reclaman su presencia en Marruecos, pero llevando allí sistema distinto del actual, es que el Ejército sea todo un acoyo de la acción civil, y que este Ejército sea voluntario.

El Sr. Sánchez se muestra partidario de la acción civil en Marruecos, y dedica frases de elogio al general Fernández Silvestre. Tiene la confianza de que el Ejército español levantado pronto con su esfuerzo la Comandancia de Melilla. Hablando de las responsabilidades, dice que hasta que se ventile el expediente que está incoando todos debemos moderar nuestras impaciencias; termina pidiendo que

soldado se atiende con especial cuidado, tanto en la campaña como en los hospitales.

A todos los oradores que han intervenido contesta el Sr. La Cierva, en términos parecidos a los expresados en el Congreso.

#### «Florentino» se quema

Valencia: A las ocho de esta mañana se declaró un violentísimo incendio a bordo del vapor «Florentino», de la matrícula de Bilbao, procedente de Alejandría, consignado a la Sociedad Petrolífera Española.

El «Florentino» se hallaba atracado en el muelle Caballero y estaba descargando gasolina, de la que quedaban a bordo 77.000 cajas, de 98.000 que constituían el cargamento.

Momentos después de comenzar el trabajo los descargadores se notó que salía humo de la bodega número 2, y apenas se había dado la voz de alarma sobrevino una explosión formidable, que lanzó a considerable altura todo cuanto había sobre cubierta.

La tripulación logró salvarse. Únicamente un marinero sufrió algunas heridas de poca importancia.

El capitán del puerto se personó inmediatamente en el lugar del suceso, y el Cuerpo de bomberos, que comenzó los trabajos de extinción. Fueron cortadas las amarras del buque y los remolcadores se lo llevaron fuera de la rada. Al mediodía la arboleda, los palos de trinquete y todo cuanto había sobre cubierta aparecía envuelto en llamas.

#### Bolcheviquismo

Moscou: La «Gaceta Roja» publica un artículo dirigido a los extranjeros, que dice:

«Dadnos dinero, haced la paz, entrad en relaciones con nosotros, y hacedlo inmediatamente, lo más pronto posible. Nosotros, dentro de una decena de años, después de reorganizar nuestra economía nacional, pagaremos las deudas contraídas por el Gobierno zarista.»

#### Biblioteca destruída

Detmold: Un incendio ha destruído parte de la biblioteca de Lippe, quemándose unos 50.000 libros. Era la biblioteca más rica de Alemania en libros y pergaminos manuscritos.

#### A Buenos Aires en cien horas

Berlín: Dicen de Ludwigshafen que ha regresado de un viaje a España y la Argentina el Sr. Eikenr, director de la Sociedad alemana de navegación aérea, el cual ha declarado que una Sociedad española, explotada por alemanes, va a emprender un servicio directo de aeroplanos entre el sur de España y Buenos Aires. Las aeronaves que se utilizarán medirán 150.000 metros cúbicos, con una velocidad de 115 kilómetros por hora; la travesía se hará en unas cien horas, llevando, además de la tripulación, cuarenta pasajeros con sus equipajes.

## CORRESPONDENCIA

Pecilla de Valderadny. A. P. R. Publicamos los artículos firmados, con libre exposición de ideas, pero no admitimos polémicas.

Usanos. J. B. Los que obtuvieron número dentro de plaza van antes; no se sabe aún si se agregarán, pero creemos que sí; todavía no se puede averiguar si le alcanzará.

Las Puentes. C. L. C. Me dicen que esas vacantes están en poblaciones que no llegan a 1.500 habitantes, que es el censo que ahora se exige para el concurso de traslado. Agradecidos a sus frases; se envió carta.

Herguijuela. P. A. No está usted en el ascalfón todavía; podrá solicitar, pero acompañando hoja de servicios; ya daremos explicaciones en su día.

Motrico. S. L. Se está precisamente estudiando ese asunto para que entren en la legalidad común, y ya he hablado de ello.

Melilla. J. P. Le mandaremos el periódico con esa dirección; son muchos los compañeros que sirven en Africa.

Madrigal de las Altas Torres. B. S. B. Exponga sus ideas en un artículo sin alusiones; este periódico no admite polémicas.

Castrosante. T. T. No les alcanzará; publicaremos el resultado del Certamen de San Casiano; el orden de antigüedad; no hay tiempo determinado, depende de varias circunstancias; todo eso lo encontrará en el «Manual del Maestro», próximo a publicar.

Santa Cruz del Retamar. E. P. llamaremos la atención por carta; le mandaremos los no recibidos.

La Codosera. T. P. Esas certificaciones las devuelve la Administración a los interesados pasado el concurso, para que puedan hacer nuevo uso de ellas.

Cobisa. A. M. Reciban nuestro sentido pésame.

Oviedo P. G. Ese dato es difícil de adquirir y más difícil de calificar; ha sido intentado en vano.

Toledo. M. A. G. Reciba nuestro pésame.

Reus. A. A. Pueden remitirlo a la Asociación Nacional o al Gobierno civil.

Ferreruela. J. C. Todavía no se puede calcular.

Santa Eufemia. G. M. Probablemente hasta que no se resuelva el próximo concurso no le corresponderá. En la provincia que cita todavía están en el grupo A.

Méntrida. G. G. Por ahora no; procuraremos enterarnos para publicarla.

Pajanosa. M. A. A. Esas reclamaciones no están resueltas todavía.

Pego. L. G. En Alicante, 275; en Almería, 207; en Albacete, 249; en Barcelona, 279; en Córdoba, 251; en Cádiz, 186; en Cuenca, 256; en Granada, 242; en Guadalajara, 366, y en Jaén, 200.

Villalgordo. T. L. Se remitirán los números no agotados.

Ibarra. F. E. Reciba sentido pésame.

Santander. J. G. Así lo esperamos.  
 Caracena. F. G. La Gramática cinco pesetas;  
 Dibujo lineal, dos cincuenta; Caligrafía, cinco;  
 se cree que se anunciarán para la primavera.  
 Rienda. R. M. Muy agradecidos.  
 Pinseque. P. B. Conformes.  
 Madrid. N. M. Llamaremos la atención.  
 Benabarre. M. J. Ese añadido me parece una  
 impertinencia; no debe pasar a ejercicios ce-  
 rrados sino incluirlo en la nómina siguiente.



## SOGERESA

MADRID: Diego de León 4 y 6

BARCELONA: Claris, núm. 96

Apartado 713

*Mapa de Europa para Escue-  
 las, por Bamberg, de 160 por  
 145 cent., en español, mon-  
 tado en listones. Pesetas, 30  
 en la estación de ferrocarril,  
 dentro de España, que se  
 ::: nos indique. :::*

## IMPORTANTE

**Recordamos una vez más:**

- 1.º Que los giros se hagan a nombre del suscriptor.
- 2.º Que se nos diga el número del mismo.
- 3.º Que se nos indique la Administración de Correos que lo hizo.
- 4.º Que para anunciarnos la inversión se espere a tomar los datos anteriores del resguardo.

**Maestros, Maestras.**—Los muy competentes, porque así tendrán hecha su labor con escaso esfuerzo, aun para alumnos poco comprensivos, y los demás Maestros para ellos imponerse rapidísimamente, deben adquirir *Novísima Gramática Izquierdo*, única que deduce reglas precisas como las reglas aritméticas, para clasificar y analizar, sin ambigüedad ni duda posible, todas las oraciones por difíciles que sean y las palabras. Recomendadla a alumnos aventajados, y remitid vuestros juicios para unirlos a los numerosos obtenidos y editarlos en folleto de propaganda. Es originalísima y muy breve, popular entre opositores de todas carreras, pues evita suspenso, tan frecuente en este ejercicio.

Principales librerías. Editada por Pedro Izquierdo, San Bernardo, 52, quien remítela certificada contra tres pesetas metálico (giro, sobre), no sellos.

## PERMUTAS

El Maestro de Clariana (Lérida) permutaría con otro de Cataluña, en condiciones aceptables. Pueblo rural situado entre Cardona y Solsona, limitando con ambos, carretera y auto diario.

Informará el mismo Maestro.



Maestro de la provincia de Avila, Escuela mixta, próxima creación de la de niñas, a siete kilómetros del ferrocarril y coche diario al mismo, teléfono, telégrafo, permutaría con otro de la provincia de Toledo o de sección de Madrid.

Informes, D. Cosme Carrillo, en Maqueda (Toledo).



Maestra unitaria, pueblo cabeza de partido, buenas vías de comunicación, Escuela de niños vacante, excelente clima, buenas autoridades, permutaría con grandes ventajas con Maestra de Madrid.

Razón, Francisco Barroso, Mesón de Paredes, 54, segundo izquierda, de 2 a 4 ó de 7 a 9.



La desca Maestro de la provincia de León y Maestra de la de Santander, buenas vías de comunicación, con compañero o compañera de cualquier provincia donde esté vacante o próximo a vacar Escuela de diferente sexo.

Informes, Agapito Blas, Villamanín (eón).



Maestro, mixta, Alava, carreteras, a cuatro kilómetros estación, matrícula 40, pocos adultos, autoridades y vecindario inmejorables, casa-Escuela nueva, magnífica, huertas y leña abundante gratis, muchos regalos, ignoran vascoence, buenas y abundantes aguas, clima templado y sano, permutaría con compañero, prefiriendo Escuela de niños y provincia de Huesca.

Dirigirse a E. Castillo (Alava) (Areta Barambio), Urquillo.

2—1

*Advertimos a los que nos envían anuncios que el precio es de una peseta la línea, y para los suscriptores que estén al corriente en el pago, pesetas 0,50 línea. El texto debe venir acompañado del importe, y éste debe calcularse con bastante exactitud, contando las letras y espacios del anuncio, dividiendo por 50, y el cociente es el número de líneas. Cuando en la división queda residuo, se pone una línea más.*

**El Magisterio Español.—Apartado, 131**